



## AYUNTAMIENTO DE BENAGÉBER

Plaza Pío XII, s/n. 46173 BENAGÉBER (Valencia) Tel: 96 217 18 91. Fax: 96 217 21 08

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DIA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE 2012 A LAS 20,00 HORAS.

### **ASISTENTES:**

#### **Alcalde-Presidente**

D. Rafael Darijo Escamilla

#### **Concejales**

##### **Grupo PSOE**

D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Miñana Gimeno

D. Juan C. Montesinos Montesinos

D. Jesús Vte. Montesinos  
Montesinos

##### **Grupo PP**

D. José Pérez Esteban

### **SECRETARIO**

D. Antonio González Ramirez

En la localidad de BENAGEBER siendo las veinte horas del día veinticuatro de febrero de dos mil doce, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Excmo. D. Rafael Darijo Escamilla, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen, asistidos por el Sr. Secretario que da fe del acto.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, tratándose los siguientes asuntos:

### **1º.-APROBACION ACTAS SESIONES ANTERIORES.**

Dada cuenta del acta de la sesión plenaria de fecha 25 de noviembre de 2011, repartida con anterioridad a esta sesión a los señores concejales.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación, la aprobación de la misma, siendo aprobada por Unanimidad de los concejales asistentes.

Dada cuenta del acta de la sesión plenaria de fecha 17 de diciembre de 2011, repartidas con anterioridad a esta sesión a los señores concejales.



## AYUNTAMIENTO DE BENAGÉBER

Plaza Pío XII, s/n. 46173 BENAGÉBER (Valencia) Tel: 96 217 18 91. Fax: 96 217 21 08

Por el Sr. Alcalde se somete a votación, la aprobación de la misma, siendo aprobada por Unanimidad de los concejales asistentes.

### **2º.-INFORME DE ALCALDIA.**

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de lo siguiente:

#### **INFORME DE ALCALDIA PLENO 24 FEBRERO 2012.**

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de lo siguiente:

- En primer lugar agradecer la participación de todos los vecinos que la fiesta de San Antón, tanto en el monte, como en la realización de la cena.
- Informar que se han iniciado los trabajos de la Biomasa, se están sacando hasta 160 toneladas de biomasa, con cargo a la subvención concedida de 8.158 euros por la Generalitat, y además el Ayuntamiento obtendrá aproximadamente otros 8.000 euros de la madera, con ello sabremos realmente cuanta biomasa sale por hectárea del monte, a la hora de iniciar los trabajos continuados.
- Informar que a fecha de hoy, seguimos pendiente de cobrar de la Diputación de Valencia, la cantidad de ; 140.000 euros de las obras de las Colonias y el Pantano; 64.000 euros del Edificio Multiusos;
- Y que tenemos pendiente de cobrar a fecha de hoy, del año 2010 54.877,67 euros; de los cuales nosotros hemos pagado ya la totalidad a las empresas; del 2011, del Servef, 12.853 Euros, que es la subvención de la AEDL, ; y 41.000 Euros del Pamer y Emcorp, salarios que nosotros ya hemos pagado y que ahora nos habían dicho que pagaran el 25% A PARTIR DE MARZO y ayer nos dijeron que no saben cuando van a pagar
- Informaros que después de adaptar las de farolas del alumbrado publico, tanto del pueblo, como de los paseos, como en las Colonias y el Pantano, hemos reducido el consumo en casi 1.500 euros mensuales.



## AYUNTAMIENTO DE BENAGÉBER

Plaza Pío XII, s/n. 46173 BENAGÉBER (Valencia) Tel: 96 217 18 91. Fax: 96 217 21 08

- Informaros también que dado el coste de la Juanita, hasta ahora Enero y Febrero, la primera semana no había servicio, y ahora a partir de marzo, tendremos Servicio cada 15 días, la segunda y la Cuarta Semana del mes.
- Deciros también que el edificio Multiusos se esta instalando la calefacción, y la instalación eléctrica, y sonido, y que para la Feria de los Pueblos Amigos, estará terminado y lo inauguraremos.
- Informar también que el pasado 2 de Febrero se realizo el juicio de los policías contra el Ayuntamiento, y al mismo acudieron 2 vecinos,(Manolo Garcia y Manuel Parra) a declarar como testigos a favor de los policías, que querían que el despido fuese nulo, y tener el puesto asegurado como funcionarios sin haber pasado ninguna prueba.
- Se llego a un acuerdo de despido, y pagar a cada uno 1.500 euros de indemnización, renunciándose por ellos al despido nulo y a los 7.500 euros que cada uno de ellos pedía, por horas y nocturnidad.

Así pues agradecer a esos vecinos, que voluntariamente fueron a declarar a favor de los policias y contra el Ayuntamiento y que no llegaron a entrar en el juicio.

Decir también que el alcalde y los concejales, no cobra nadie nada por las horas que dedica, y que a veces tenemos que ir sábados, domingos o por la noche, a reparar algo, a quitar algún árbol del camino o de la carretera, o sacar algun coche o recoger algun herido, y a veces algún concejal como Juan o Jesús, o ana o ante miguelito han estado tres o cuatro horas trabajando gratis para todos los vecinos, eso algunos no lo ven, y solo se preocupan de preguntar si se usa el vehiculo del ayuntamiento para cargar o no cargar leña, pero no ven las horas que se dedican o el uso que se hace del coche propio, sin cobrar nada a cuenta.

-alguno de los que critican, no son conscientes de que otros si que usan el coche de su trabajo que pagamos todos los vecinos para ir a almorzar o a cenar, o de compras, pero claro algunos ven la paja en el ojo ajeno, pero no la viga en el propio.

Informar finalmente que el colegio el próximo curso escolar, casi con toda probabilidad se cerrara, por cuanto solo quedaran 2 alumnos, y hasta la fecha dada la situación económica no podemos ofrecer a una familia trabajo para todo el año, pero no obstante lo vamos a intentar hasta el próximo mes de abril.



## AYUNTAMIENTO DE BENAGÉBER

Plaza Pío XII, s/n. 46173 BENAGÉBER (Valencia) Tel: 96 217 18 91. Fax: 96 217 21 08

### 3.- DAR CUENTA LIQUIDACION EJERCICIO 2011.

Se da cuenta del Decreto del Alcaldía 19/2012 cuyo tenor literal es el siguiente:

D. RAFAEL DARIJO ESCAMILLA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BENAGÉBER (Valencia), en ejercicio de las competencias que me confiere la vigente legislación, en especial el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el Art. 90 del R.D. 500/90, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la citada Ley, en materia de Presupuestos.

#### RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto General correspondiente al ejercicio de 2011, según formula el Secretario-Interventor y cuyo resumen es el siguiente:

1.- Deudores pendientes de cobro.		
Ejercicio corriente.....	337.877,75	EUROS.
Ejercicios cerrados.....	1.178.732,52	EUROS.
Operaciones no presupuestarias.....	8.454,42	EUROS.
(-) Ingresos pendientes aplicación.....	0,00	EUROS.
(-) Saldos de dudoso cobro.....	0,00	EUROS.
TOTAL.....	1.525.064,69	EUROS.
2.- Acreedores pendientes de pago.		
Ejercicio corriente.....	340.272,23	EUROS.
Ejercicios cerrados.....	470.678,28	EUROS.
Operaciones no presupuestarias.....	81.751,70	EUROS.
Pagos pendientes de aplicación.....	0,00	EUROS.
TOTAL.....	892.702,21	EUROS.
3.- Fondos líquidos de Tesorería.....	208.328,03	EUROS.
4.- Remanente de Tesorería afectado a gastos con financiación afectada.....	0,00	EUROS.
5.- Remanente de Tesorería para gastos generales....	840.690,51	EUROS.
6.- Remanente de Tesorería Total.....	840.690,51	EUROS.

SEGUNDO.- Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno de esta Resolución en la primera sesión que se celebre."

**La Corporación quedó enterada.**

### 4º.-ADHESION CONVENIO SEDE ELECTRONICA COMPARTIDA CON DIPUTACION.

Visto el convenio de colaboración de colaboración para la incorporación de los Ayuntamiento de la Provincia a la sede electrónica compartida de la Diputación Provincial de Valencia.



## AYUNTAMIENTO DE BENAGÉBER

Plaza Pío XII, s/n. 46173 BENAGÉBER (Valencia) Tel: 96 217 18 91. Fax: 96 217 21 08

El Pleno del Ayuntamiento de BENAGEBER, previa deliberación, y por UNANIMIDAD de los miembros de la Corporación, ACUERDA:

**PRIMERO.**- Solicitar la incorporación del Ayuntamiento de BENAGEBER a la sede electrónica compartida de la Diputación Provincial de Valencia.

**SEGUNDO.**- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

### **5º.-APROBACION PLIEGO DE CONDICIONES CONCESION EXPLOTACIÓN VIAJES EN BARCO SOLAR POR EL EMBALSE DE BENAGEBER.**

Visto el Pliego de condiciones concesión explotación viajes en Barco Solar por el Embalse de Benagéber.

El Pleno del Ayuntamiento de BENAGEBER, previa deliberación, y por UNANIMIDAD de los miembros de la Corporación, ACUERDA:

**PRIMERO.**- Aprobar el Pliego de condiciones concesión explotación viajes en Barco Solar por el Embalse de Benagéber.

**SEGUNDO.**- Adjudicar el contrato por el procedimiento negociado con publicidad y tramitación urgente de conformidad con el artículo 96.1 de la LCSP por razón de interés público para el inicio de la campaña.

**TERCERO.**- Aprobar la formación de la Mesa de contratación compuesta por:

- D. Rafael Darijo Escamilla, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D. Antonio González Ramírez, Secretario de la Corporación que actuara como Vocal
- D. Juan Carlos Montesinos Montesinos, Vocal., como Concejal Delegado de Medio Ambiente.
- D. Jesús Montesinos Montesinos, Vocal, en representación del Grupo Socialista.
- D. José Esteban Pérez, concejal del Grupo Popular.
- D. Santiago Núñez Cervera, Ingeniero Técnico obras Públicas que actuará como Secretario de la Mesa.

**CUARTO.**- Publicar la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil del contratante.



## AYUNTAMIENTO DE BENAGÉBER

Plaza Pío XII, s/n. 46173 BENAGÉBER (Valencia) Tel: 96 217 18 91. Fax: 96 217 21 08

### 6º.- ACUERDO AMPLIACION PLAZO APERTURA BAR PISCINA.

Visto el escrito presentado con Registro de entrada número 444 de fecha 30/08/2011 por D. Ivan Guiral Camara por el que solicita la ampliación de apertura del Bar del 1 de mayo al 31 de octubre de 2012.

Visto que en sesión celebrada el día 30.09.2011 se dejó el asunto sobre la mesa.

Por el Sr. Alcalde se propone una ampliación de apertura del Bar de la Piscina del 1 de Junio al 30 de septiembre.

El Pleno del Ayuntamiento de BENAGEBER, previa deliberación, y por 4 votos a favor del PSOE y 1 abstención del Concejal del Partido Popular, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Conceder la ampliación de apertura del Bar Piscina del 1 de junio al 30 de septiembre de 2012.

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo al interesado.

### 7º.- ACEPTACION DELEGACION, COMPROMISO ECONÓMICO, DESIGNACION DIRECTOR OBRA PPOS 2012. EJECUCION POR ADMINISTRACION.

Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía de fecha 18 de febrero de 2012 del tenor literal siguiente:

“Dada cuenta de las nuevas Directrices para la gestión de Planes Provinciales de Obras y Servicios, aprobadas por el Pleno de la Diputación Provincial, en su Sesión de 26 de enero de 2011, y que son de aplicación a la gestión del **PPOS de 2012**, y más en concreto de la Directriz II.3 en la que se contiene **LA DELEGACIÓN** en los Municipios de la Provincia de la contratación de las obras, con la obligación de que por los Ayuntamientos se haga constar expresamente la aceptación de esta delegación por acuerdo plenario municipal.

Estudiadas las diferentes alternativas sobre la ejecución de la obra

#### **SALON CULTURAL MULTIUSOS, FASE V**

Por esta Alcaldía se propone la adopción del siguiente, ACUERDO:

1.- Aceptar la delegación en este Municipio para contratar la obra mencionada anteriormente.

2.- Comprometer la aportación económica municipal por importe de 4.824,30 euros con cargo al estado de gastos del presupuesto municipal del 2012.

3.- Nombrar director técnico de dicha obra, al Arquitecto Superior D. José Simo Cantos.



## AYUNTAMIENTO DE BENAGÉBER

Plaza Pío XII, s/n. 46173 BENAGÉBER (Valencia) Tel: 96 217 18 91. Fax: 96 217 21 08

4.- Ejecutar la obra por Administración, supuesto del artículo 24.1.b de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público.

5.- Comprometerse al exacto cumplimiento de las Directrices que se mencionan, en el proceso de ejecución de las obras."

El Pleno del Ayuntamiento, por UNANIMIDAD, de sus miembros ACUERDA:

1.- Aceptar la delegación en este Municipio para contratar la obra mencionada anteriormente.

2.- Comprometer la aportación económica municipal por importe de 4.824,30 euros con cargo al estado de gastos del presupuesto municipal del 2012.

3.- Nombrar director técnico de dicha obra, al Arquitecto Superior D. José Simo Cantos.

4.- Ejecutar la obra por Administración, supuesto del artículo 24.1.b de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público.

5.- Comprometerse al exacto cumplimiento de las Directrices que se mencionan, en el proceso de ejecución de las obras."

### **8º.- SOLICITUD INCLUSION OBRA PLAN REMANENTES FEDER ZONAS INTERIOR.**

Se da cuenta de la Resolución de Alcaldía de fecha 15 de febrero de 2012 del tenor literal siguiente:

"Dada cuenta, de la circular remitida por la Diputación Provincial de Valencia, en relación con el programa Operativo Regional 2007-2013, y en concreto el proyecto de " Desarrollo Sostenible en Comarcas del Interior de la Provincia de Valencia", cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), por el cual se indica que aquellos Ayuntamientos que entraron en la citada convocatoria, si están interesados pueden formular petición para participar en la reinversión de los Remanentes de este Proyecto.

Atendido que este Ayuntamiento, se incluyo las obras siguientes:

"Paseo Medioambiental hasta la Ermita San Isidro" 2009/40

"Núcleo Urbano El Pantano: Mejora comunicaciones telefónicas y audiovisuales" 2009/9

Y que a tenor de la convocatoria, en la que se indica que según las indicaciones del Ministerio de Política Territorial, deben tener una continuidad y una lógica con las obras/suministros objeto del proyecto o actuación realizado. Y atendiendo que en el caso



## AYUNTAMIENTO DE BENAGÉBER

Plaza Pío XII, s/n. 46173 BENAGÉBER (Valencia) Tel: 96 217 18 91. Fax: 96 217 21 08

concreto las obras fueron finalizadas y puestas al servicio de los ciudadanos, y que la petición a realizar se fundamenta en las líneas de actuación establecidas, y en concreto en la que hace referencia a las acciones de Mejora del Entorno Natural y Calidad Medioambiental.

Atendido que los accesos a la zona deportivo-cultural y social del Municipio, donde se encuentran el centro de la Juventud, el Edificio Multiusos Socio-Cultural, la zona del Ecoparque Móvil, vengo en RESOLVER:

1º.- Solicitar la inclusión de este Ayuntamiento dentro del proyecto de " Desarrollo Sostenible en Comarcas del Interior de la Provincia de Valencia", de la Diputación de Valencia, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), con la obra denominada "ADECUACION AMBIENTAL ENTORNO SALON MULTIUSOS", con un presupuesto de Licitación, incluido el IVA de 45.000 Euros.

2º.- Dar cuenta al pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre para su ratificación."

**SOMETIDO A VOTACION ES RATIFICADO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION.**

**9º.- ANULACION CONCURSO INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA SOBRE CUBIERTA EDIFICIOS PUBLICOS DE BENAGEBER.**

Se deja sobre la mesa.

**10º.- SOLICITUD AYUDAS RENOVACION SISTEMAS DE ALUMBRADO PUBLICO.**

Dada cuenta de la Resolución de 30 de diciembre de 2011, del Presidente de la Agencia Valenciana de la Energía (AVEN), por la que se convocan las ayudas del Programa de Renovación de los Sistemas de Alumbrado Público en municipios de la Comunidad Valenciana de menos de 200 habitantes para adaptación de los mismos al RD 1890/2008 con fines de ahorro energético 2011.

Resultando.- Que este Ayuntamiento se encuentra incurso dentro de las bases de la convocatoria, y dentro de las actuaciones subvencionables.

**El Pleno del Ayuntamiento, por UNANIMIDAD, de sus miembros ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Participar en el Programa de Renovación de los Sistemas de Alumbrado Público en municipios de la Comunidad Valenciana de menos de 200 habitantes para el ejercicio 2011 aplicando criterios de ahorro y eficiencia energética.

**SEGUNDO.-** Asumir las obligaciones especificadas en la Resolución de 30 de diciembre de 2011, del Presidente de la Agencia Valenciana de la Energía (AVEN), y en especial la de acometer la renovación del alumbrado público que resulte de la realización del proyecto de reforma.





## AYUNTAMIENTO DE BENAGÉBER

Plaza Pío XII, s/n. 46173 BENAGÉBER (Valencia) Tel: 96 217 18 91. Fax: 96 217 21 08

**TERCERO.-** Facultar al Sr. Alcalde para la firma de los documentos necesarios

### **11º.- APROBACION PLIEGO CONDICIONES INSTALACIONES SOLARES.-**

Se deja sobre la mesa.

### **12º.- APROBACION PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES CONCESION EXPLOTACION RESERVA DE FLORA Y FAUNA DE VALDESERRILLAS. TRAMITACION URGENTE.**

Visto el Pliego de Clausulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación de la concesión de la **CONCESION EXPLOTACION RESERVA DE FLORA Y FAUNA DE VALDESERRILLAS.**

El Pleno del Ayuntamiento de BENAGEBER, previa deliberación, y por UNANIMIDAD de los miembros de la Corporación, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar el pliego de clausulas administrativas particulares concesión explotación reserva de flora y fauna de Valdeserrillas.

**SEGUNDO.-** Adjudicar el contrato por el procedimiento negociado con publicidad y tramitación urgente de conformidad con el artículo 96.1 de la LCSP por razón de interés público para el inicio de la campaña.

**TERCERO.-** Aprobar la formación de la Mesa de contratación compuesta por:

— D. Rafael Darijo Escamilla, que actuará como Presidente de la Mesa.

— D. Antonio González Ramírez, (Secretario de la Corporación) quien actuara como Vocal.

— D. Juan Carlos Montesinos Montesinos, Vocal., como Concejal Delegado de Medio Ambiente.

— D. Jesús Montesinos Montesinos, Vocal, en representación del Grupo Socialista.

— D. José Esteban Pérez, concejal del Grupo Popular.

— D. Santiago Núñez Cervera, Ingeniero Técnico obras Públicas, que actuará como secretario de la mesa.

**CUARTO.-** Publicar la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil del contratante.

### **13º.- ASUNTOS EXTRAORDINARIOS.**

#### **Moción del grupo socialista.**

De conformidad con el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, una vez concluido el examen



## AYUNTAMIENTO DE BENAGÉBER

Plaza Pío XII, s/n. 46173 BENAGÉBER (Valencia) Tel: 96 217 18 91. Fax: 96 217 21 08

de los asuntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, el Sr. Alcalde sometió al Pleno, por razones de urgencia una moción del grupo socialista sobre: " solicitud al Consejo de la Generalitat Valenciana para que liquide las deudas que mantiene con este Ayuntamiento", aprobando el Pleno, por unanimidad la procedencia de su debate, siendo su contenido así:

La Generalitat Valenciana tiene con el Ayuntamiento de Benagéber una deuda acumulada que asciende a 163.017,34 euros, a fecha DE HOY.

Ante la situación económica en que nos encontramos, esta cantidad podría servir para aliviar las tensiones de tesorería que tenemos en nuestro municipio.

Por todo eso, el grupo socialista del Ayuntamiento de BENAGÉBER, somete al debate y consideración del Pleno de la corporación la siguiente

### PROPUESTA DE ACUERDO

Único: Que el Ayuntamiento de BENAGÉBER se dirija al Consejo de la Generalitat Valenciana con el fin de solicitar que liquide la deuda que mantiene con esta Institución a fecha 24.02.2012 que asciende a 163.017,34 euros.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los cinco (5) Srs. Concejales asistentes a la sesión, incluido el Sr. Alcalde, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda aprobar íntegramente el contenido de la Moción.

### **14º.- CONTROL DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACION.**

#### **14.1 RESOLUCIONES DE ALCALDIA.**

Por el Sr. Secretario se dio lectura a todas las resoluciones dictadas por la Alcalde desde el anterior pleno, empezando por la número 137 y terminando por la número 20 de 21 de FEBRERO de convocatoria de este pleno, y explicándose por el Sr. Alcalde el contenido de aquellas más importantes.

El pleno de la Corporación se dio por enterado.

#### **14.2 RUEGOS Y PREGUNTAS**

Pregunta del portavoz del Grupo municipal Popular, D. José Pérez Esteban:

Dirigida al Sr. Alcalde:

- ¿ Qué se pago a los policías municipales? ,ya que según me han indicado se ha pagado a cada uno 20.000 euros

Respuesta: Por el Sr. Alcalde se contesta que se pago a cada uno de los policías 1.500 €, tal y como recoge el acta de conciliación y que es falso que se hayan pagado más cantidades.

Por el Concejales Sr. Pérez Esteban se indica que no duda de la palabra del Alcalde pero que a él le han llegado informaciones de que se ha pagado a cada uno 20.000 euros.

Por el Sr. Alcalde se reitera que tal como ha dicho ya en el informe de alcaldía y en la contestación se llevo a un acuerdo en el acto de conciliación aceptándose por los policías 1.500 euros cada uno de indemnización y renunciando a cualquier tipo de reclamación y le



## AYUNTAMIENTO DE BENAGÉBER

---

Plaza Pío XII, s/n. 46173 BENAGÉBER (Valencia) Tel: 96 217 18 91. Fax: 96  
217 21 08

solicita al Sr. secretario que le entregue una copia del acto de conciliación y que se hagan más copias para repartir a los vecinos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las 20,55 horas, de que yo el Secretario. Certifico, autorizando el acta, junto con el Sr. Alcalde-Presidente.

El Alcalde

El Secretario.